

Señores
 Nuñez
 García (Abdon)
 Cacho
 Perea (Savimam)
 Martín (Nicanor)
 Olivera (M)
 Tris

Sesion del día 13 de febrero de 1894
 Abierta por el Sr Nuñez con asistencia de los señores del margen selto y fue aprobada el acta anterior.
 Después de una detenida discusion fueron aprobados los siguientes acuerdos:
 La redaccion de una circular para repartir entre los comerciantes, Marmadores y emplazadores a la asonacion.
 Atribuir al meeting que ha de celebrarse en Logroño el día 26. en el que se pedira la abolicion de los consumos.
 Gestionar la habilitacion de locales para acuartelar convenientemente una respetable guarnicion en Salam^{ca}, y que se pida el concurso para conseguirla del Excmo ayuntamiento y de la Cámara agrícola como el del círculo mercantil.
 Idem la de que los edificios y solares de Salam^{ca} tributen al 17.5^o por ciento conforme al decreto de 24 de Enero. Para este asunto se acordó conocer el resultado de la reunion del 15 del que rije en el círculo mercantil y para la que han sido convocados todos los propietarios a Salam^{ca}.
 Levantandose la sesion auto requerido.
 Salamanca 13 de febrero de 1894
 Secretario Presid^{te}

Señores
 Nuñez
 García (abdon)
 Lozano
 Olivera
 Tris
 Merás

Sesion del día 28 de Diciembre de 1894
 Abierta la sesion por el Sr Nuñez y con asistencia de los señores del margen selto y fue aprobada el acta de la anterior.
 El mismo Sr Nuñez dio cuenta de varios trabajos hechos por el en nombre de la sociedad y de exposiciones elevadas a los centros en reclamacion de intereses convenientes para los comerciantes, trabajos que habria Merado á cabo de acuerdo con la mayoria de los señores de la junta por que varias veces habria dicho señor citado